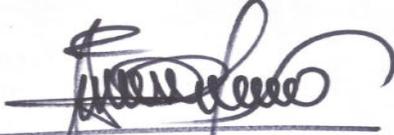


CONSTANCIA DE INGRESO AL DESPACHO

En la fecha ingresó el presente proceso #2018-336 al despacho para resolver solicitud de renuncia al poder del apoderado de la parte demandante, informando llego copia de la comunicación enviada al poderdante.

Febrero 2 de 2024.



JULIO ANTONIO SIERRA ORTIZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Diecinueve (19) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Ref: Ejecutivo de BANCO BBVA COLOMBIA S.A. contra VICTOR RAUL ROJAS ARIAS – Radicación No. 41001-40-03-007-2018-00336-00.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede y visto el memorial de renuncia, junto con la comunicación en tal sentido enviada al poderdante, este Despacho ACEPTA LA RENUNCIA presentada por el Dr. ARNOLDO TAMAYO ZUÑIGA al poder conferido por la parte ejecutante, por cumplirse los requisitos señalados en el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

FRANCI BIBIANA SÁNCHEZ ARIAS
Jueza

LilianaQ